

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANGAMA NAVARRO JOSE Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-D-005-11

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: SAN MARTIN / PICOTA / TINGO DE PONASA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 021-2011/GRSM/DEACRN

Inicio de vigencia del Plan: 24/05/2011 Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 133.6

Consultor/Regente que suscribió SANCHEZ PINTO BENJAMIN

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/02/2012, Término: 18/02/2012

Nro Res. Inicio PAU: 360-2012-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 110-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.71U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), f), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Manilkara bidentata Quinilla	A 1/2	133.604	24	24	100%	18%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución Nº 110-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 13:12:18

Inciso	Descripción			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.			
	Realizar extr <mark>acciones forest</mark> al <mark>es sin la correspon</mark> diente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.			
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.			

